

## INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por los usuarios del servicio de telecomunicaciones que presta Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (en adelante "TELMEX"), que tenían contratados antes del 1º de enero de 2015, planes o paquetes que incluía el servicio de LADA, como el paquete *Telmex Todo México Sin Límites* o sus similares; que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra TELMEX, y que se tramita en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, bajo el expediente 165/2015, es que se celebró y aprobó un convenio judicial entre las partes y asimismo, ya transcurrió el plazo para que los miembros de la colectividad se adhirieran y pidan su bonificación, por lo cual el juicio se encuentra concluido.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, ya no serán proporcionados a través de esta página web, debido a la terminación del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 31 de enero de 2024

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ